



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 13 de marzo del 2003
No. 50

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

SUMARIO:

ACUERDO: Por el que se autoriza a la escuela "Defensores de Anáhuac", para impartir estudios de educación secundaria.

AVISOS JUDICIALES: 528-A1, 530-A1, 865, 325-B1, 326-B1, 327-B1, 328-B1, 330-B1, 860, 862, 523-A1, 525-A1, 526-A1 y 527-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 866, 867, 863, 329-b1, 531-a1, 529-a1, 864, 524-a1, 861 y 867-BIS.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 28 de enero de 2003.

Acuerdo Número: 112

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA ESCUELA "DEFENSORES DE ANAHUAC", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA.

Vista la solicitud presentada por el C. Gonzalo Mares Gutiérrez, propietario de la Escuela Secundaria "DEFENSORES DE ANAHUAC", escolarizada, con alumnado mixto, turno matutino, ubicada en Dalias, Manzana 150, Lotes 1, 2 y 3, Fraccionamiento Jardines Ojo de Agua, Municipio de Tecámac, Estado de México, a fin de que se otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Secundaria en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

1.- Que por Acuerdo número 871309 de fecha 17 de junio de 1987, la Secretaría de Educación Pública concedió autorización a la C. Silvia Sánchez Ortiz, como propietaria de la Escuela "DEFENSORES DE ANAHUAC", para impartir Educación Secundaria, por cumplir con los requisitos solicitados;

2.- Que con el escrito de fecha 24 de enero del 2003, el C. Gonzalo Mares Gutiérrez, solicitó cambio de titular del Acuerdo de Incorporación a partir del ciclo escolar 2002-2003, en virtud de que la C. Silvia Sánchez Ortiz, manifestó su deseo de no continuar con la prestación del servicio-educativo por motivos de salud;

3.- Que el C. Gonzalo Mares Gutiérrez, aceptó la titularidad del Acuerdo señalado para hacerse cargo de los derechos y obligaciones para impartir la educación a que se refiere el considerando anterior;

4.- Que el C. Gonzalo Mares Gutiérrez, demostró la ócupación del inmueble mediante poder especial irrevocable respecto de los Lotes No. 1, 2 y 3 de la Manzana No. 150 del Fraccionamiento Colonia Agrícola Pecuaria, Ojo de Agua, Municipio de Tecámac, Estado de México, pasada ante la fe del Notario número 1, Lic. Juan Zaras Barradas, Notario Público del Distrito de Otumba, de fecha 27 de marzo del 2000;

5.- Que de acuerdo con la visita de Inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Secundaria "**DEFENSORES DE ANAHUAC**", cumple con los requisitos y obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

6.- Que el C. Gonzalo Mares Gutiérrez, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como sujetarse a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

7.- Que el C. Gonzalo Mares Gutiérrez, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Secundaria "**DEFENSORES DE ANAHUAC**", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5º y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

8.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI, IX y XIV, de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se deja sin efecto el Acuerdo No. 871309 del 17 de junio de 1987, emitido por la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual se autorizó a la C. Silvia Sánchez Ortiz, a impartir Educación Secundaria en la Escuela "**DEFENSORES DE ANAHUAC**", ubicada en Dalias, Manzana 150, Lotes 1, 2 y 3, Fraccionamiento Jardines Ojo de Agua, Municipio de Tecámac, Estado de México.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Gonzalo Mares Gutiérrez, como propietario de la Escuela Secundaria "**DEFENSORES DE ANAHUAC**", a continuar impartiendo estudios de educación básica en el nivel educativo de secundaria, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto, en el domicilio ubicado en Dalias, Manzana 150, Lotes 1, 2 y 3, Fraccionamiento Jardines Ojo de Agua, Municipio de Tecámac, Estado de México.

TERCERO.- La Escuela Secundaria "**DEFENSORES DE ANAHUAC**", queda sujeta a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Servicios Educativos

Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

CUARTO.- El C. Gonzalo Mares Gutiérrez, propietario de la Escuela Secundaria "DEFENSORES DE ANAHUAC", se obligo a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

QUINTO.- El C. Gonzalo Mares Gutiérrez, propietario de la Escuela Secundaria "DEFENSORES DE ANAHUAC", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

SEXTO.- El C. Gonzalo Mares Gutiérrez, propietario de la Escuela Secundaria "DEFENSORES DE ANAHUAC", queda obligado a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEPTIMO.- El C. Gonzalo Mares Gutiérrez, propietario de la Escuela Secundaria "DEFENSORES DE ANAHUAC", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

OCTAVO.- La autorización que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que el C. Gonzalo Mares Gutiérrez, propietario de la Escuela Secundaria "DEFENSORES DE ANAHUAC", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

IRMA ARELLANO FLORES.

Se le hace saber que PORFIRIO ARELLANO LOPEZ Y SARA FLORES HERNANDEZ, en la vía ordinaria civil, le demandó: A).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores SARA JANNET LIZETH de apellidos ARELLANO FLORES. B).- Se decrete el ejercicio de la patria potestad en favor de los abuelos maternos señores PORFIRIO ARELLANO LOPEZ Y SARA FLORES HERNANDEZ. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio, demanda que se encuentra

radicada en este Juzgado, bajo el expediente marcado con el número 719/2002; en virtud de que se desconoce su domicilio se ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código adjetivo en la materia; haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde se ubica este Juzgado, Naucalpan, México, Colonia El Conde.

Para su publicación de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado, una copia íntegra del edicto, por tres veces de ocho en ocho días.- Se expiden en

Naucalpan, México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

528-A1.-13, 26 marzo y 7 abril.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1124/2001, relativo al Juicio Oral, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de PICAZO SOSA GUILLERMO Y VERONICA VAZQUEZ RAMIREZ DE PICAZO, la C. Juez Cuadragésimo Tercero de Paz Civil de esta Capital, dictó un auto de fecha once de diciembre del dos mil uno "...Se tiene a BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., demandando en la vía oral civil de PICAZO SOSA GUILLERMO Y VERONICA VAZQUEZ RAMIREZ DE PICAZO, las siguientes prestaciones: 1.- El pago de la cantidad de \$140,932.66 (CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 66/100 M.N.), y demás accesorios reclamados... Se admite a trámite la demanda en la vía y forma propuesta,... citese a la demandada... a la audiencia de demanda contestación ofrecimiento y desahogo de pruebas y sentencia... apercibiéndose a la demandada para el caso de no comparecer sin justa causa... con fundamento en el artículo 18 del Título Especial de la Justicia de Paz se tendrá por contestada la demanda en sentido afirmativo... y con fundamento en el artículo 309 del Código de Procedimientos Civiles... para el caso de no comparecer sin justa causa, se le tendrá por confesa de las posiciones que previamente sean calificadas de legales ...AUTO de fecha veinticuatro de febrero del dos mil tres... Se ordena emplazar a la demandada PLAZO SOSA GUILLERMO Y VERONICA VAZQUEZ RAMIREZ DE PICAZO, por medio de edictos que deberán ser publicados por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial, en el periódico El Diario de México, así como en el periódico el de mayor circulación de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, quedando a disposición de la demandada las copias simples de traslado en la secretaría de este Juzgado; requiriese a la demandada para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones le surtirán en efectos por Boletín Judicial en términos del artículo 125 del Código citado.- Se señalan las once horas del día veintuno de abril del año dos mil tres, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de ley...Notifíquese.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial, en el periódico El Diario de México, así como en el periódico el de mayor circulación de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.-México, Distrito Federal, a 25 de febrero del 2003.-El Secretario de Acuerdos "B", Lic. Norma Olvera Vilegas.-Rúbrica.

530-A1.-13 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 431/97, en el presente Juicio Ordinario Mercantil, promovido por FERNANDO HURTADO GONZALEZ, en contra de ALFREDO MORENO RAZO. El Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día dieciséis de abril del dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: Departamento ciento cuatro del edificio afecto al régimen de propiedad en condominio, número trescientos veintiocho de la calle de La Martíné y su servicio anexo consistente en armario ubicado en la planta sótano y

derechos de copropiedad que le correspondan sobre el edificio y terreno en que se encuentra construido, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 40.10 m con el vestibulo, localizándose el acceso del servicio por este lugar, al oeste: 1.10 m con vestibulo localizándose el acceso principal por este lugar, al norte: 8.00 m con local 103, al este: 6.75 m con cubo de luz interior del propio edificio, al sur: 8.00 m con propiedad particular, al oeste: 3.37 m con cubo de luz interior del edificio, al sur: 4.10 m con cubo de luz de propio edificio, al oeste: 2.30 m con cubo de luz del propio edificio y con local. Con una superficie total de: 64.37 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, en el folio real 00004152, con antecedentes, sección 1a. volumen 30, tomo 175, fojas 99, asiento 156. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$803,500.00 (OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, en términos del artículo 768, del Código de Procedimientos Civiles en vigor aplicado supletoriamente a la legislación mercantil y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.- Toluca, México, seis de marzo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

865.-13, 19 y 26 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 828/98.
SECRETARIA "B".

SE NOTIFICA A: SANCHEZ GARCIA MARCO ANTONIO Y CERVANTES CHAVEZ DE SANCHEZ VERONICA.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de SANCHEZ GARCIA MARCO ANTONIO Y CERVANTES CHAVEZ DE SANCHEZ VERONICA, expediente número 828/98, el C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil, por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil dos, ordenó se les emplazara por medio del presente para que en término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto comparezcan ante este juzgado a contestar la demanda, quedando en la Secretaría "B" copias simples de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Estado, México, D.F., a 21 de febrero del año 2003.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Irma Velasco Juárez.-Rúbrica.

325-B1.-13, 18 y 24 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JOSE MARTIN FERNANDEZ GONZALEZ.

ANA MARIA HERNANDEZ LUCIO, por su propio derecho, en el expediente número 727/02, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del bien inmueble ubicado en lote de terreno número 36-37, de la manzana 414, de la Colonia Aurora conocida como

Benito Juárez actualmente, y pertenece a la calle Cariño número oficial 432 de esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 09.00 m con lote 35; al sur: 09.00 m con lote 38; al oriente: 17.00 m con calle Cariño; y al poniente: 17.00 m con lote 11 y 12. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

326-B1.-13, 25 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 55/2003.

DEMANDADO: FERNANDO GUTIERREZ LEON.

MARIA SILVERIA CASTILLO PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 352, de la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con calle Mañanitas; al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 9.00 m con lote 27; al poniente: 9.00 m con calle Joaquinita, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

327-B1.-13, 25 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 56/2003.

DEMANDADO: FERNANDO GUTIERREZ LEON.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

PEDRO HERNANDEZ CASTILLO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 38, manzana 391, del Fraccionamiento o Colonia Aurora de esta

ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 37; al sur: 17.00 m con lote 39; al oriente: 09.05 m con Avenida Carmelo Pérez; al poniente: 09.05 m con lote 13, con una superficie total de 153.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

328-B1.-13, 25 marzo y 3 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 762/2000.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de JOSE LUIS ALVAREZ DIAZ BARRIGA y NORMA FUENTES MENDOZA DE DIAZ, número de expediente 762/2000, el C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil, señaló las doce horas del veintisiete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate de primera almoneda, respecto al inmueble embargado del departamento número diecinueve, del edificio tipo G, marcado con el número trescientos diecinueve-R, de la calle Boulevard S.O.P., construido sobre el lote cinco, manzana 1, del Fraccionamiento Villas de las Haciendas, Quinta sección en Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalneantla, Estado de México, siendo postura legal la que cubre la cantidad de CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo.

Para su publicación en el periódico "La Jornada". México, D.F., a 21 de febrero del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Irma Velasco Juárez.-Rúbrica.

330-B1.-13, 19 y 26 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCIINGO
E D I C T O**

En el expediente número 830/02, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ROSA FLORES SEGURA, en contra de ADOLFO RAMIREZ CORNEJO, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, se dictó un auto de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil dos que dice: "... Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por ROSA FLORES SEGURA visto su contenido, y apareciendo de autos que no fue posible la localización de la parte demandada ADOLFO RAMIREZ CORNEJO como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos

Civiles en vigor, se ordena el emplazamiento al demandando a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demandada que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial; además se ordena fijar en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Fundándose para ello en las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con el hoy demandado, y de manera medular se hace constar la separación conyugal por más de seis meses sin causa justificada. B).- El pago de una pensión alimenticia a razón del 50% cincuenta por ciento. C).- La pérdida de la patria potestad respecto de la menor VERONICA RAMIREZ FLORES. D).- La custodia definitiva a favor de la suscrita en relación de la menor antes mencionada. E).- El pago de la cantidad de \$31,500.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de préstamos a familiares para sufragar las necesidades alimenticias de la menor y de la suscrita. F).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total solución...". Tenancingo, México, marzo cuatro del dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

860.-13, 25 marzo y 3 abril.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 233/2001.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Texcoco, México, sigue LICENCIADO PEDRO ROMERO ROSAS Y/O JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ ROMERO, en contra de LUIS MONTALVO BARRIOS, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día 25 veinticinco de marzo del año dos mil tres, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate del bien embargado en este juicio, consistente en: un automóvil color azul, marca Dodge, submarca Dartk, modelo 1986, uso particular, cinco pasajeros, motor 69050480, registro federal de vehículos 4858343, serie T650480, placas LNM6168 del Estado de México, regular estado de conservación; procediéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose fijar una copia de este proveído en la puerta o tabla de avisos del Juzgado por todo el tiempo de su publicación. Convocándose a postores y sirviendo como precio base para el remate de dicho bien la cantidad de \$16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra dicha cantidad, en consecuencia, proceda la Notificadora adscrita a este Juzgado a realizar la publicación respectiva.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta de los bienes antes descritos. Texcoco, México, tres de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briceño Alvarado.-Rúbrica.

862.-13, 14 y 17 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 132/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BARBARITA GARCIA RAMIREZ en contra de FERNANDO REYES TAPIA, el Juez Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán, Estado de México, señaló las diez horas del día veintiocho de marzo del dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto de:

Un vehículo automotor doble cabina, de la marca Nissan, color rojo, con placas de circulación LME-2466, del Estado de México, sin motor con número de serie del chasis 5-MSUD-21-007133, modelo 1995, asientos en malas regulares condiciones, llantas con vida media de un ochenta por ciento, las llantas presentan cuatro rines deportivos en excelentes condiciones, con cristales en la parte lateral, anterior y posterior en excelentes condiciones, con espejo retrovisor en excelentes condición con vidrios completos, volantes y aditamentos de panel de centro en buenas condiciones y todos aditamentos completos, tanto el interior como el exterior del vehículo se encuentra en buenas condiciones, el cofre se encuentra desprendido y el mismo se localiza dentro de la caja de carga en la parte posterior del mismo. Debiendo exhibir el valor total asignado como valor comercial de dicho vehículo y que lo es la cantidad de \$27,900.00 (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, no debiendo mediar menos de siete días ente la publicación del último edicto y la almoneda. Se expide el presente a los diez días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.
523-A1.-13, 14 y 17 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA PILAR JUAREZ ENRIQUEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, en la vía de procedimiento judicial no contencioso, en el expediente marcado con el número 158/2003, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México respecto del terreno ubicado en Avenida Ignacio Zaragoza sin número, Colonia San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.80 m con Jorge León García, Mauricio Guadalupe León Ramírez y Jesús Ismael León Ramírez; al sur: 75.80 metros con Avenida Ignacio Zaragoza, al oriente: 70.50 metros con Segunda Cerrada de Zaragoza, al poniente: 61.00 metros con Pedro Paredes y Alejandro Flores. Con una superficie total de 4.983.85 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de la personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Dado en Cuautitlán, México, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

525-A1.-13 y 18 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

RUBEN LARA GUERRA.

GASPAR RIVERA TORRES, por su propio derecho demanda a HUMBERTO MENCHACA CADENA, en el expediente marcado con el número 112/2000-2, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión del bien inmueble denominado "Paso Carreta", ubicado en Santa Mónica, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual se encuentra compuesto por cuatro fracciones y que tiene como superficies, medidas y colindancias las siguientes: A).- FRACCION 1, con una superficie de 495.307 metros cuadrados, con los siguientes linderos y colindancias: al norte: en 40.169 metros cuadrados con Fto. Jardines de Santa Mónica, al sur: en 45.828 metros cuadrados con calle Juárez, al oriente: en 13.666 metros cuadrados con calle Convento de Churubusco, al poniente: en 11.674 metros cuadrados con calle Convento del Rosario. B).- FRACCION 2, con una superficie de 808.680 metros cuadrados con los siguientes linderos y colindancias: al norte: en 2 tramos de 19.266 metros cuadrados y 28.400 metros cuadrados con Fto. Jardines de Santa Mónica, al sur: en 47.079 metros cuadrados con calle Juárez, al oriente: en 19.235 metros cuadrados con calle Convento de Santo Domingo, al poniente: en 14.911 metros cuadrados con calle Convento de Churubusco. C).- FRACCION 3, con una superficie de 677.021 metros cuadrados con los siguientes linderos y colindancias: al norte: en 2 tramos de 18.237 y 12.859 metros cuadrados con Fto. Jardines de Santa Mónica, al sur: en 31.449 metros cuadrados con calle Juárez, al oriente: en 21.762 metros cuadrados con propiedad privada, al poniente: en 20.667 metros cuadrados con Convento de Santo Domingo. D).- FRACCION 4, con una superficie de 1.416.025 metros cuadrados, con los siguientes linderos y colindancias: al norte: en 2 tramos de 39.872 metros cuadrados y 43.680 metros cuadrados con Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, al sur: en 2 tramos de 74.440 metros cuadrados y 2.990 metros cuadrados con calle Juárez, al oriente: en 3 tramos de 5.996 metros cuadrados, 2.378 metros cuadrados y 6.258 metros cuadrados con propiedad privada, al poniente: en 20.040 metros cuadrados con calle Convento de Acolman. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual del tercero llamado a juicio RUBEN LARA GUERRA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México abrogado, emplácese a dicha persona por medio de edictos, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a fin de que conteste la demanda por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones personales en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, fíjese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la tabla de avisos del Juzgado correspondiente. Dado en el local de este Juzgado a los veintiocho días del mes de enero del dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Bertha Becerra López.-Rúbrica.

526-A1.-13, 26 marzo y 7 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA TERESA HIDALGO NAVARRO, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 156/2003, sobre procedimiento no contencioso información de dominio, respecto

del bien inmueble denominado "La Ladrillera", ubicado en la calle andador de las Flores sin número, colonia Solidaridad, en el pueblo de San Mateo Cuauhtec, municipio de Tultitlan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.50 metros y linda con Tomasa Pedraza ahora con Antonia Mercado Pedraza, al sur: en dos tramos uno de 15.00 metros y linda con Mario Lira Hidalgo y otro con 16.50 metros y linda con Andador de las Flores, al oriente: 61.20 metros y linda con José Cruz Hidalgo Navarro, al poniente: con dos tramos uno de 33.50 metros y linda con Mario Lira Hidalgo y otro con 27.20 metros con canal de aguas negras, con una superficie de 1,463.95 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y comparezca ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los cinco días del mes de marzo de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

527-A1.-13 y 18 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1075/53/03, FRANCISCO SANCHEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Salado" ubicado en lote dos norte, manzana 7, fracc. 21 ahora calle 7 No. 131, San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle 7; al sur: 10.00 m con J. Guadalupe Martínez Morán, act. Baltazar Escamilla Herrera; al oriente: 48.00 m colinda con J. Guadalupe Martínez Morán, act. Baltazar Escamilla Herrera; al poniente: 48.00 m colinda con Felipe Alonso Mendoza. Superficie aproximada de 480.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 1.A. 7585/654/02, C. SERGIO SORIANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Apizaco, en Ecatepec, actualmente andador Abasolo s/n, San Cristóbal Ecatepec, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.57 m linda con Ar. Antonio Apolonio Reyes; al sur: 8.57 m linda con Sr. Simón Becerril; al oriente: 14.00 m linda con Sr. Francisco Ortega y el señor Atanacio Paredes; al poniente: 14.00 m con vendedador, actualmente con andador Abasolo. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 12 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. I.A. 732/48/03, C. JESUS RODRIGUEZ PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Huizache, calle María Dolores mza. 5, lote 45 de la Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.85 m linda con propiedad privada; al sur: 10.85 m linda con Felipa Belmán; al oriente: 9.90 m linda con Antonio Pérez; al poniente: 9.90 m linda con calle María Dolores. Superficie aproximada de 107.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 19 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. I.A. 731/47/03, C. JULIA VARGAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Huizache, Col. Ampliación Tulpetlac, calle María Dolores, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.33 m linda con Pascual Aysla; al sur: 7.33 m linda con Felipe Nieto; al oriente: 9.90 m linda con calle María Dolores; al poniente: 9.90 m linda con Samuel Medina. Superficie aproximada de 72.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 19 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. I.A. 730/46/03, C. JOSE JESUS ESTRADA RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Arbolito, lote 14, calle Andador Pino No. 14, Col. El Arbolito Jajalpa, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Sr. Juventino Sánchez; al sur: 15.00 m linda con Sr. Fernando Rivera Medina; al oriente: 4.30 m linda con Andador Pino; al poniente: 4.30 m linda con Sr. Fernando Rivera Medina. Superficie aproximada de 64.5 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 19 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 320/03/03, SALVADOR GONZALEZ TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Primavera No. 11, Naucalpan Centro, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.20 m con Carlos Jacob Martínez; al sur: 22.20 m con Angela Mondragón; al oriente: 8.00 m con calle Primavera; al poniente: 8.75 m con Angela Mondragón. Superficie aproximada de 192.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. I.A. 255/09/03, C. MARIA LUISA JUAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado lote 42, calle Peñitas, San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.40 m con lote veintinueve; al sur: 26.10 m con lote cuarenta; al oriente: 8.60 m con lote treinta y tres; al poniente: 7.00 m con calle Peñitas. Superficie aproximada de 187.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 19 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 226/15/03, OSCAR ANGELES ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Sandedeje", Colonia Laureles, Municipio de Isidro Fabela, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 3.00 m con Genaro Aceves Peñalosa y 12.00 m con Miguel Trejo Roa; al sur: 15.00 m con Arturo Juárez Alvarez; al oriente: 20.00 m con calle privada; al poniente: 20.00 m con Miguel Trejo Roa. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 29 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 573/12/03, ALFREDO ANTULIO CASTRO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 9, int. 7, Ampliación Norte San Juan Ixtacala, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.57 m con Nicolás Díaz y Florentino Díaz; al sur: 18.57 m con Elodía Díaz; al oriente: 23.96 m con privada sin nombre; al poniente: 23.96 m con Jorge Barrera Velázquez. Superficie aproximada de 428.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 47/1169/2003, LUIS SANCHEZ AZAZARES Y/O YOLANDA GRANADOS DE SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Moctezuma No. 169, en el Barrio de San Mateo Abajo, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.15 m con Isabel Granados Fernández; al sur: 19.15 m con servidumbre de paso; al oriente: 8.28 m con calle Moctezuma; al poniente: 8.28 m con Bonifacio Granados Vázquez. Superficie aproximada de 158.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 46/1168/2003, SANTIAGO MONTOYA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Municipio de Metepec, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.10 m con Juan y Soledad Mejía Hernández; al sur: 5 líneas, la 1a. de poniente a oriente, 6.94 m, la 2a. de norte a sur 9.62 m con Fco. Arcos Vilchis, la 3a. de poniente a oriente 7.08 m con Ma. Eugenia Rossano Hernández, la 4a. de sur a norte 11.70 m y la 5a. de poniente a oriente 12.33 m con José Luis Hernández Ocampo; al oriente: 25.00 m con calle Moctezuma; al poniente: 26.44 m con Arjan Shing Dillón. Superficie aproximada de 730.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 44/1166/2003, ADELAIDO GUTIERREZ JANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vesana de La Cañada s/n, en el Barrio de Coaxustenco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.90 m con Jesús Gutiérrez Jano; al sur: 17.90 m con Domingo Gutiérrez Jano; al oriente: 40.00 m con Francisco Mejía; al poniente: 40.00 m con Cayetano Fernández. Superficie aproximada de 716.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 43/1165/2003, DOMINGO GUTIERREZ JANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vesana de La Cañada s/n, en el Barrio de Coaxustenco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.90 m con Adelaido Gutiérrez Jano; al sur: 17.90 m con terreno de Juana Serrano; al oriente: 40.00 m con Francisco Mejía; al poniente: 40.00 m con Cayetano Fernández. Superficie aproximada de 716.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 45/1167/2003, JESUS GUTIERREZ JANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vesana de La Cañada s/n, en el Barrio de Coaxustenco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.85 m con vesana de La Cañada; al sur: 17.90 m con Adelaido Gutiérrez Jano; al oriente: 45.00 m con Francisco Mejía; al poniente: 48.50 m con Cayetano Fernández. Superficie aproximada de 835.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 31/1085/2003, ESTHER VERA CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: colinda con calle Benito Juárez 10.00 m; al sur: colinda con Marcos Garduño 10.00 m; al oriente: colinda con Sra. Rosa Carrera Pérez 16.00 m; al poniente: colinda con Joaquín Vieyra 16.00 m. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 25 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 28/1053/2003, MARIA IGNACIA CERVANTES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: colinda con Sra. Arcadia Santa María 07.30 m; al sur: colinda con Sr. Santiago Morales Vázquez 07.30 m; al oriente: colinda con Sr. Jesús Soto 15.00 m; al poniente: colinda con privada de Morelia 15.00 m. superficie aproximada de 109.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 25 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 59/1383/2003, REYES LOPEZ TELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiaguillo, terreno de labor de temporal de segunda, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 85.00 m con Gabriel Terrón; al sur: 8.05 m con carretera de Metepec a San Gaspar; al noreste: 126.00 m con camino de Metepec a San Gaspar; al oriente: 103.00 m con Hermilio Díaz Lara. Superficie aproximada de 4,814.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 30/1071/2003, ISAURO GONZALEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Felipe Tlalimimilpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.40 m colinda

con Sr. Genaro García Acosta; al sur: 15.40 m colinda con Sr. Colín; al oriente: 13.50 m colinda con predio baldío; al poniente: 13.50 m colinda con camino a Capultitlán. Superficie aproximada de 207.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 55/1307/2003, GUADALUPE AGUILAR MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino a Cacalomacán, en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 26.50 m lindando con la Sra. Aurelia Espinoza; al sur: 32.50 m colinda con el camino a Cacalomacán; al oriente: 105.00 m colinda con el Sr. Rafael Pérez; al poniente: 107.00 m colinda con Miguel Zárate. Superficie aproximada de 3,127.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 645/9963/2002, PASCUAL HERNANDEZ GARCIA Y TERESA LOPEZ SALGADO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Artículo 123 número 215, Colonia Guadalupe, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con la Sra. Asunción Martínez Velázquez; al sur: 15.00 m con la Sra. Asunción Martínez Velázquez; al oriente: 7.80 m con calle Artículo 123; al poniente: 7.79 m con la Sra. Asunción Martínez Velázquez. Superficie aproximada de 118.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente 1723/324/02, JOAQUINA TERESA GARCIA BACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende s/n, Pueblo Nuevo de Morelos San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 242.00 m con Epigenio Laguna; al sur: 242.00 m con Alicia López Solís; al oriente: 28.00 m con Ejido de Xolox; al poniente: 28.00 m con calle Ignacio Allende. Superficie aproximada de 6,776.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 27 de febrero de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

Expediente 133/27/02, EMMANUEL GONZALEZ BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 14.70 m con calle privada; al sur: en dos líneas 11.00 m con calle Alfredo del Mazo y 3.70 m con Julio Escalona Reyes; al oriente: en dos líneas de 7.25 m con Julio Escalona Reyes y 11.25 m con Lucio Escalona Gamboa; al poniente: en 21.10 m con Francisco Camacho. Superficie aproximada de 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 19 de febrero de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

Expediente 78/16/03, RITA ISABEL RAMIREZ ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 38.40 m con camino; al sur: en 25.00 m con Antonia Rivero Vaca; al oriente: en 34.77 m con camino; al poniente: en 30.00 m con Angela Mendoza Zuloaga. Superficie aproximada de 957.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 19 de febrero de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

Expediente 89/22/03, TERESA BARRERA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 65.00 m con Ejido de Santa María Cuevas; al sur: en 49.80 m con Elena Barrera Sánchez y Fernando Crispín Rosas y 15.00 m con calle; al oriente: en 24.00 m con Javier Lara Rivera, en 20.00 m con Fernando Crispín Rosas; al poniente: en 44.00 m con Hilario Barrera Monroy. Superficie aproximada de 1,860.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 19 de febrero de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

Expediente 1723/324/03, JOSE SANCHEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en dos líneas 24.50 m y 4.00 m con camino y calle privada; al sur: en 25.00 m con calle privada; al oriente: en dos líneas 24.00 m y 73.00 m con calle privada y Nicolás Romero; al poniente: en 98.50 m con Samuel González Vargas y Angel Sánchez Vázquez. Superficie aproximada de 2,518.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

Expediente 331/96, EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tonatitla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 97.00 m con Delfino Delgado Martínez; al sur: 97.00 m con J. Guadalupe Flores García; al oriente: 200.00 m con carril; al poniente: 200.00 m con Juan Martínez Sánchez. Superficie aproximada de 19,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de febrero de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

Expediente 332/1996, EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tonatitla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.44 m con Ma. del Carmen Arenas Martínez; al sur: 21.30 m con calle pública; al oriente: 16.10 m con J. Trinidad Martínez Reyes; al poniente: 14.83 m con calle pública. Superficie aproximada de 330.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de febrero de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

Expediente 909/223/02, TOMAS HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 41.00 m con Salomón Hernández Márquez; al sur: 58.60 m con camino a Hueyxpoxtla; al oriente: 54.50 m con Cornelio Pérez Sánchez; al poniente: 60.90 m con Salomón Hernández y Madaleno Sánchez. Superficie aproximada de 2,779.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de marzo de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

Expediente 146/28/03, JUAN DE DIOS MONTAÑEZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en _____, municipio de _____, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con camino vecinal; al sur: 10.00 m con el Sr. Román Martínez Ramírez; al oriente: 60.00 m con el Sr. Camilo Dorantes Hernández; al poniente: 60.00 m con el Sr. Ignacio Montaña. Superficie aproximada de 600 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de febrero de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 48/48/2003, MARIA DE JESUS GARDUÑO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Gregorio Portillo Hernández; al sur: 10.00 m con camino al Río Lerma; al oriente: 10.00 m con Jesús Matías Pastrana; al poniente: 27.00 m con Margarita Moreno Ayala. Superficie aproximada de 250.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 12 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

866.-13, 18 y 24 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1079/366/02, JESUS JAVIER DE LA TORRE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Metepec, Santiaguillo Cuaxutenco municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 160.00 m con Escuela Primaria, al sur: 160.00 m con Tomás Díaz, al oriente: 13.30 m con bomba de agua, al poniente: 13.30 m con camino viejo a Metepec. Superficie: 2,128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

867.-13, 18 y 24 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 157/03, SAMUEL MARIN ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Luis Donaldo Colosio, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 23.10 m colinda con Alcibiades Lujano Vargas, al sur: 21.00 m colinda con calle sin nombre, al oriente: 24.90 m colinda con Alcibiades Lujano Vargas, al poniente: 20.10 m colinda con Sofonías Reyes Benítez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

867.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 155/03, LETICIA ALCALA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Enchido", en la Comunidad de San Lucas I Sección, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, al norte: 20.65 m colinda con Av. Becerra, al sur: 19.70 m colinda con Hermelinda Colin Quintero, al oriente: 22.00 m colinda con Pedro Manzanarez, al poniente: 22.00 m colinda con herederos de la familia Fierro. Superficie aproximada de: 443.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

867.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 95/03, JUANA SANDOVAL ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Puente". De la calle 16 de Septiembre S/N, Colonia Centro, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 23.00 m con Antonio Sandoval Alvarez, al sur: 17.70 y 26.50 m con Macrina Garcia Vera, al oriente: 9.00 m con el Río Chiquito, al poniente: 21.80 m con Dionicia Sandoval Alvarez. Superficie aproximada de: 475.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

867.-13, 18 y 24 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 118/23/03, REYNA CAMELIA ARIZMENDI GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Buenavista D/C, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 79.20 m con Mónica Arizmendi Guadarrama, al sur: 73.20 m con Ma. Cristina Arizmendi Guadarrama, al oriente: 13.15 m con Juan Nava Arellano, al poniente: 13.80 m con camino vecinal. Superficie: 963.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

867.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 23/04/03, MARIA GUADALUPE ROJAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Huerto, en la calle de Corregidora número 418 Sur, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 20.50 m con Moisés Lara Ordoña, al sur: 9.08 m con Víctor Vázquez Reyes, 12.42 m con Joel Ayala Castaño, al

oriente: 9.87 m con calle Corregidora, al poniente: 4.00 m con María Domínguez Flores, 5.87 m con Agustín Domínguez Arizmendi. Superficie aproximada: 207.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 6 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

867.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 202/52/03, JOSE LUIS ARIZMENDI MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en la comunidad del Llano de la Unión, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 80.00 m con camino vecinal, sur: 80.00 m con Adolfo Ramírez Fragoso, oriente: 67.00 m con Gustavo Arizmendi Millán, al poniente: 67.00 m con Leandro Arizmendi Millán. Superficie aproximada: 5.360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

867.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 203/53/03, ANA MARIA JAIMES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad del Abrojo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 24.50 m con Aldegundo Rogel, al sur: 24.00 m con calle sin nombre, al oriente: 14.20 m con María Guadalupe Jaimés Rodríguez, al poniente: 14.20 m con carretera a Totolmajac. Superficie aproximada de: 344.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

867.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 204/54/03, ANA MARIA JAIMES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad del Abrojo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 28.50 m con Aldegundo Rogel, al sur: 28.50 m con calle sin nombre, al oriente: 14.20 m con C. Miguel Jaimés Rodríguez, al poniente: 14.20 m con Belén Jaimés Rodríguez. Superficie aproximada de: 404.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

867.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 252/66/03, JUAN HECTOR PEDROZA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma No. 19, Barrio San Felipe, Tonatico, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 5.35 m con calle Moctezuma, al sur: 5.35 m con la

Sra. Adelina Flores de Rogel, al oriente: 15.60 m con Juan Pablo Pedroza Beltrán, al poniente: 15.60 m con Adela Castañeda Ortiz. Superficie aproximada de: 83.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

867.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 251/65/03, JUAN PABLO PEDROZA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma S/N, Barrio San Felipe, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 5.35 m con calle Moctezuma, al sur: 5.30 m con la Sra. Adelina Flores de Rogel, al oriente: 15.60 m con Manuel Arizmendi Castañeda, al poniente: 15.60 m con Juan Héctor Pedroza Beltrán. Superficie aproximada de: 83.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

867.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 146/32/03, MA. DEL CARMEN GONZALEZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Morelos S/N, Barrio de Santa María Norte, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de: 12.00 m con María Guadalupe Ocampo García y la segunda de: 17.48 m con la Sra. Lucila Domínguez Romero, al sur: 31.04 m con la Profra. Sirenia Yáñez García, al oriente: 16.00 m con la Esc. Pdte. Lázaro Cárdenas, al poniente: 8.00 m con calle José Ma. Morelos. Superficie aproximada de: 388.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

867.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 928/263/02, GERONIMO FRANCISCO MORALES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Tlacopan, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con Esther Rosales Ayala, al sur: 17.00 m con Esther Rosales Ayala, al oriente: 10.00 m con camino de paso, al poniente: 10.00 m con Esther Rosales Ayala. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

867.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 928/263/02, GERONIMO FRANCISCO MORALES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Tlacopan, municipio de

Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con Esther Rosales Ayala, al sur: 17.00 m con Esther Rosales Ayala, al oriente: 10.00 m con camino de paso, al poniente: 10.00 m con Esther Rosales Ayala. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

867.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 22/03/03, ANDRES ACOSTA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Barrio de San Felipe, al sur de la Cab. Municipal, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 6.73 m con Amelia Acosta Castillo, al sur: 7.45 m con calle en proyecto, al oriente: 30.17 m con Alberto Fausto Acosta Castillo, al poniente: 30.66 m con Enrique Acosta Castillo. Superficie: 215.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

867.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 21/02/03, ALBERTO FAUSTINO ACOSTA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle en proyecto S/N, Barrio de San Felipe, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 6.73 m con Amelia Castillo de Acosta, al sur: 7.45 m con calle en proyecto, al oriente: 29.68 m con Modesta Colín Maldonado, al poniente: 30.17 m con Andrés Acosta Castillo. Superficie: 212.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

867.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 146/32/03, MA. DEL CARMEN GONZALEZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Morelos S/N, Barrio de Santa María Norte, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de: 12.00 m con María Guadalupe Ocampo García y la segunda de: 17.48 m con la Sra. Lucila Domínguez Romero, al sur: 31.04 m con la Profra. Sirenia Yáñez García, al oriente: 16.00 m con la Esc. Pdte. Lázaro Cárdenas, al poniente: 8.00 m con calle José Ma. Morelos. Superficie aproximada de: 388.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

867.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 145/31/03, MARIA GUADALUPE OCAMPO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N, Barrio Santa María Norte, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 12.00 m con la Sra. Lucila Domínguez Romero, al sur: 12.00 m con propiedad de la Sra. Ma. del Carmen González, al oriente: 8.00 m con la Sra. Ma. del Carmen González, al poniente: 8.00 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 96.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

867.-13, 18 y 24 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 265/72/03, JOSE LUIS DOMINGUEZ PRAXEDIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Reforma s/n, en Villa Gro., México, distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 25.00 m con Germán Becerra; al sur: 16.00 m con Abundio Sánchez B.; al oriente: 22.20 m con calle Reforma; al poniente: 4.00 m con Germán Becerra. Superficie aproximada de 325.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

863.-13, 18 y 24 marzo.

Exp. 200/49/03, CLAUDIO GARCIA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Zacango parte alta "Paraje La Loma del Capulín", municipio de Villa Gro., México, y distrito de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: en dos líneas la 1ª de 368.50 m con calle y Claudio García Bernal y la 2ª de 120.00 m con Julia García Guadarrama; al sur: 515.00 m con Gaspar Islas; al oriente: 84.00 m con calle; al poniente: en dos líneas la primera de 51.00 m con camino y la segunda de 32.00 m con Julia García Guadarrama. Superficie aproximada de 41,896.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

863.-13, 18 y 24 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 50,333, volumen 953, de fecha 22 de febrero del año 2003, otorgada ante la fe del suscrito notario, se dio inicio al procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora Francisca Lona Belmonte, que otorgan los señores José Mendoza Peguero en su calidad de cónyuge superviviente y Silvia, José y María Teresa los tres de apellidos Mendoza Lona, como presuntos herederos. Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

329-B1.-13 y 20 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

AMECAMECA, EDO. DE MEX., A 17 DE FEBRERO DEL 2003.

POR INSTRUMENTO 8,471 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, ANTE MI, LOS SEÑORES PATRICIA NOGUEDA ARRIAGA, MARIA ELENA NOGUEDA ARRIAGA, EMMA LAURA NOGUEDA ARRIAGA Y SERGIO ARTURO NOGUEDA ARRIAGA, RADICARON LA SUCESION TESTAMENTARIA, A BIENES DEL SEÑOR JORGE NOGUEDA POZO, RECONOCIENDO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL TESTADOR.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 115
DEL ESTADO DE MEXICO.

531-A1.-13 y 25 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

AMECAMECA, EDO. DE MEX., A 17 DE FEBRERO DEL 2003.

POR INSTRUMENTO 8,472 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, ANTE MI, LOS SEÑORES PATRICIA NOGUEDA ARRIAGA, MARIA ELENA NOGUEDA ARRIAGA, EMMA LAURA NOGUEDA ARRIAGA Y SERGIO ARTURO NOGUEDA ARRIAGA, RADICARON LA SUCESION TESTAMENTARIA, A BIENES DE LA SEÑORA EMMA ARRIAGA VELEZ DE NOGUEDA, RECONOCIENDO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA TESTADORA.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 115
DEL ESTADO DE MEXICO.

531-A1.-13 y 25 marzo.

TEPEACA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DIC. 01

	Este mes	% de las ventas	Acum. este mes	% de las ventas
INGRESOS:				
VENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS:	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTOS:				
COSTO DE VENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00
MANO DE OBRA	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE COSTOS:	0.00	0.00	0.00	0.00
UTILIDAD BRUTA	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE OPERACION:				
GASTOS DE ADMINISTRACION	1,000.00	0.00	37,000.00	0.00
TOTAL DE GASTOS DE OPERACION:	1,000.00	0.00	37,000.00	0.00
UTILIDADES ANTES DE OTROS INGRESOS, GASTOS	-1,000.00	0.00	-37,000.00	0.00
OTROS INGRESOS Y GASTOS:				
PRODUCTOS FINANCIEROS	15.68	0.00	201.29	0.00
OTROS PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	-950.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE OTROS INGRESOS Y GASTOS:	15.68	0.00	-748.71	0.00
ISR y PTU:				
ISR y PTU	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE ISR y PTU:	0.00	0.00	0.00	0.00
UTILIDAD NETA:	-984.32	0.00	-37,748.71	0.00

TEPEACA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DIC. 01

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE:

CAJA	0.00
BANCOS	7,846.59
INVERSIONES EN VALORES	0.00
CLIENTES	0.00
ALMACEN	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0.00
DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00
I.V.A. ACREDITABLE	113,928.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE:	121,774.59

ACTIVO NO CIRCULANTE

TERRENOS	285,219.80
EDIFICIOS	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
EQUIPO DE COMPUTO	0.00
EQUIPO DE OFICINA	0.00
DEPRECIACION DE EDIFICIOS	0.00
DEPRECIACION DE MOBILIARIO Y EQ. DE OFNA.	0.00
DEPRECIACION EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO	0.00
PAGOS ANTICIPADOS	936.70
DEPOSITOS EN GARANTIA	0.00
GASTOS DE ORGANIZACION	0.00
GASTOS DE INSTALACION	0.00
AMORTIZACION DE GASTOS DE ORG. E INST.	0.00
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE:	286,156.50

TOTAL DE ACTIVO **407,931.09**

TEPEACA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DIC. 01

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO CORTO PLAZO

PROVEEDORES	0.00
ACREEDORES DIVERSOS	767,057.47
DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00
IMPUESTOS POR PAGAR	484.00
I.V.A. POR PAGAR	0.00
ANTICIPOS DE CLIENTES	0.00
TOTAL DE PASIVO CORTO PLAZO:	767,057.47

PASIVO LARGO PLAZO

CREDITOS HIPOTECARIOS	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A L.P.	0.00
TOTAL DE PASIVO LARGO PLAZO:	0.00

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	266,000.00
RESERVA LEGAL	0.00
RESERVA PARA REINVERSION	0.00
SUPERAVIT POR ACTUALIZACION DE ACT. FIJO	0.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-587,861.67
RESULTADO DEL EJERCICIO	-37,748.71
TOTAL DE CAPITAL:	-359,610.38

TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL **407,931.09**



Gobierno del Estado de México
Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México



CONVOCATORIA PUBLICA
NO. 002

El Gobierno del Estado de México, a través del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política Local; y 27, fracción I, 28, 29 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PUBLICAS que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44072002-003-03	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	24/03/2003	19/03/2003 10:00 horas	26/03/2003 10:00 horas	26/03/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción de bienes		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Paquete para Taller de Máquinas-Herramientas		1	Paquete
2	0000000000	Paquete para Taller de Soldadura y Pailería		1	Paquete
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44072002-004-03	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	24/03/2003	19/03/2003 13:00 horas	26/03/2003 13:00 horas	26/03/2003 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción de bienes		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Laboratorio de Tratamiento de Aguas Residuales		1	Pza.
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44072002-005-03	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	24/03/2003	19/03/2003 16:00 horas	26/03/2003 16:00 horas	26/03/2003 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción de bienes		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Laboratorio de Resistencia de Materiales		1	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.méxico.compranet.gob.mx>, o bien en: Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia Tres Caminos, C.P. 50020, Toluca, México; de lunes a viernes con el siguiente horario: 9:00 a 16:00 Hrs.
- La procedencia de los recursos es: Estatal.
- La forma de pago es: En convocante: Acudir al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIEEM. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día: 26 de marzo del 2003 a partir de las 10:00 horas, en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia Tres Caminos, C.P. 50020, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: Almacén del CIEEM, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900 Colonia Tres Caminos, C.P. 50020, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 Hrs.
- Plazo de entrega: Estrictamente dentro de los sesenta días naturales después de firmado el contrato, debiendo garantizar el proveedor el suministro oportuno de los bienes.
- Las condiciones de pago serán: El pago se efectuará dentro de los 20 días contra entrega y presentación de la factura correspondiente en la Dependencia, dicha factura debe amparar la entrega - recepción total de los bienes. No se aplicarán intereses ni se otorgarán anticipos.
- Los participantes no deberán encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México.

Toluca de Lerdo, México, 13 de marzo del 2003.

LIC. SAMUEL ESPEJEL DIAZ GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS
DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

864.-13 marzo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ

DIRECCION GENERAL DE
CONTRALORIA INTERNA
PROCURADURIA SOCIAL
EXPEDIENTE: 356/2002/A.C.
CITATORIO: CPS/0191/2003
ASUNTO: SE CITA A GARANTIA DE
AUDIENCIA

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a siete de marzo del año dos mil tres.

C. CARLOS ALBERTO MIRANDA QUIÑONEZ

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 1, 3 fracción IV, 27, 30, 33, 106, 113, 114, 124, 129 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 3 fracción V, 41, 42, 43, 44 último párrafo, 47 último párrafo, 52 último párrafo, 59 fracción I, 60 último párrafo y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 112 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 30 fracciones X y XI del Reglamento de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, así como lo dispuesto por el acuerdo Delegatorio de Funciones publicado en la Gaceta del Gobierno número cuarenta el día primero de marzo de mil novecientos noventa y nueve, por medio del cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, Estado de México, delega facultades al C. Procurador Social de este H. Ayuntamiento y en particular lo establecido en los puntos quinto y sexto numerales 2 y 3 de dicho proveído, así como en base en lo establecido en la vigésima cuarta sesión extraordinaria de cabildo, llevada a cabo el día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, y publicada en la Gaceta Municipal número trece de fecha quince de abril del mismo año específicamente en sus puntos primero, segundo, quinto y sexto.

Atento a lo antes fundado, me permito solicitar su comparecencia de manera personal para el día veintiocho de marzo del año dos mil tres, a las diez horas en punto, en las oficinas que ocupa la Procuraduría Social dependiente de la Contraloría Interna Municipal, ubicadas en Avenida Valle de México número ocho, primer nivel, fraccionamiento El Mirador de este municipio, a efecto de llevar a cabo una diligencia administrativa en la cual se desahogará su garantía de audiencia, con relación a la queja administrativa presentada en su contra por el C.P. **MARCOS CHARIS Y LOPEZ LENA** Contralor Interno del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan, por supuestas irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones, toda vez que el ahora quejoso señala que usted en su calidad de Consultor Jurídico, del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan, en el periodo del dieciocho de agosto del año dos mil al primero de agosto del dos mil uno, fue omiso al atender los requerimientos de la Comisión Nacional de Agua, hechos a través de los oficios número BOO.00.03.01.REQ.1.1332/00 de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil, signado por el LIC. JAVIER CUELLAR HERNANDEZ, Jefe de la Unidad de Liquidación Fiscal de la Comisión Nacional del Agua; BOO.00.03.01.MUL.1.0051/01 de fecha dos de febrero del año dos mil uno, a través del cual en su párrafo tercero informa que el Organismo en estudio, se ha hecho acreedor a una multa de ocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n. y oficio BOO.0.3.1.OBS.4909/01 de fecha catorce de febrero del año dos mil uno, signados por el LIC. IGNACIO GOMEZ DAZA RANGEL, Jefe de la Unidad de Revisión y Liquidación Fiscal, de la Comisión Nacional del Agua, a lo ya señalado se suma que usted en su calidad de Coordinador Jurídico informó a la Subdirección de Administración y Finanzas del Organismo en estudio, a través del memorandum interno de fecha dieciocho de junio del año dos mil uno; que en relación a los requerimientos de la Comisión Nacional de Agua, considera que se trata de auto declaraciones, por tratarse de créditos fiscales a favor del Gobierno Federal, respecto de los pozos que se encuentran bajo resguardo del Organismo en comento, por lo que recibidos los requerimientos en cita, los comunico al área de Contabilidad para los efectos de realizar lo procedente y al no haberse determinado el monto a pagar, se requirió el pago de la multa por incumplimiento, en este mismo sentido obra en autos el oficio número DG/CJ/0427/01, de fecha veinticinco de abril del año dos mil uno signado por el ING. ARMANDO PEREZ MORENO Director General de dicha entidad, a través del cual, se hacen una serie de consideraciones a la Comisión Nacional del Agua, en relación a los requerimientos ya planteados en los oficios ya referenciados, no obstante dicho juicio carece de sellos y/o firmas de recibido por parte de la Comisión Nacional del Agua; no existiendo evidencia en autos de la atención otorgada a los requerimientos de la entidad federal señalada; soslayando con su conducta los principios de lealtad, legalidad, honestidad y eficiencia que debe observar todo servidor público en el cumplimiento de sus atribuciones, de comprobarse las irregularidades contenidas en la referida queja, estaría violando lo establecido en las fracciones I, XXI, XXII y XXXI del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

No omito manifestar, que durante el desahogo de su Garantía de Audiencia, deberá de contestar las preguntas que esta Autoridad Administrativa le formule, para el efecto de recabar mayores elementos de juicio al momento en que se emita la resolución definitiva, lo anterior con fundamento a lo previsto por el artículo 59 fracción I párrafo tercero de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Asimismo, se hace de su conocimiento que en dicha audiencia tiene el derecho para ofrecer las pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, por sí o por medio de su defensor, con el apercibimiento que para el caso de no comparecer el día y hora antes señalado, se le tendrá por satisfecha dicha Garantía de Audiencia y por precluido su derecho para ofrecer pruebas y alegar lo que a sus intereses convenga en dicha audiencia, de conformidad con los artículos 30 y 129 fracción III del Código Procesal de la Materia.

De igual manera, y de conformidad con el artículo 20 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se hace de su conocimiento que el expediente en que se actúa, se encuentra a su disposición en esta Dependencia para cualquier consulta, debiendo de presentar credencial oficial vigente con fotografía, requiriéndole se sirva traer consigo copia simple de su identificación, el día y hora que comparezca ante esta Procuraduría Social para el desahogo de su Garantía de Audiencia.

ATENTAMENTE

EL PROCURADOR SOCIAL

LIC. ANTONIO ENRIQUEZ ENRIQUEZ.

(RUBRICA).



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Comunicaciones



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Licitación Pública

El Gobierno del Estado de México, a través de la Junta de Caminos del Estado de México, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 1, 3, 26, 27 Fracción I, 28, 29, 30, 32 Fracción II, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables,

Convocatoria: 001

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

Código de identificación	Costo en compraNET	Fecha de publicación	Fecha de recepción de propuestas	Horario de recepción de propuestas	Horario de apertura de propuestas	TON	TON/KM.
4407-2003-001-03	\$1,500	18/03/2003	19/03/2003	10:00 horas	11:00 horas	4,000	4,000
1	\$1,400	CONCRETO ASFÁLTICO ELABORADO EN CALIENTE (ZONA TEXCOCO)					
2	0000000000	ACARRERO DE CONCRETO ASFÁLTICO ELABORADO EN CALIENTE (ZONA TEXCOCO)					

* Oficio de Autorización No. 203230 AGIS-0377/03.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en Igualdad No. 101 esquina con Fraternidad, Colonia Santiago Tlaxomulco C.P. 50200 Toluca, Estado de México; con el siguiente horario De 9:30 a 17:30 horas.

* La procedencia de los recursos es: ESTATALES.

* La forma de pago es: En convocante: Efectivo. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.

* La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2003 en el horario indicado en: Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicado en: Calle Igualdad No. 101 esquina Fraternidad, Colonia Santiago Tlaxomulco C.P. 50200 Toluca, México.

* El Acto de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica será el día 24 de marzo del 2003 en el horario en Igualdad No. 101 esquina con Fraternidad, Colonia Santiago Tlaxomulco, C.P. 50200, Toluca, México.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: L.A.B. PLANTA, los días De lunes a Viernes, en el horario de entrega: De 8:00 a 17:00 horas, y en casos fortuitos el Organismo se reserva el derecho de solicitar producto de lunes a domingo las 24 horas, en los almacenes indicados por la Residencia Regional Texcoco.

* Plazo de entrega: Inmediato a la adjudicación, en base al programa de entrega de la Residencia Regional Texcoco.

* Las condiciones de pago serán: Contra entrega de facturas 15 días naturales.

* Garantía de cumplimiento: 10 % del total de lo adjudicado.

Toluca, México 13 de marzo de 2003

ING. DAGOBERTO SUAREZ CORDERO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

861.-13 marzo.



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 002 (DGRM-AB-002/2003)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables.

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: SEMILLAS Y ABARROTES EN GENERAL; Y SERVICIO DE COMEDOR, que a continuación se indica:

N.º	Módulo Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas	Unidad de medida
1	44080001-006-03 (LP-006-03)	\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	19/03/2003	No habrá	25/03/2003 12:30 horas	PIEZA
Descripción: 021415 HARINA DE TRIGO DE PRIMERA CALIDAD, PARA LA ELABORACION DE PAN; PRESENTACION EN SACO DE 44 KG.						
1	44080001-005-03 (LP-005-03)	\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	19/03/2003	No habrá	25/03/2003 13:30 horas	Unidad de medida PIEZA
Descripción: 021420 HARINA DE MAIZ DE PRIMERA CALIDAD, PARA LA ELABORACION DE TORTILLAS, PRESENTACION EN SACO DE 20 KG.						
1	44080001-006-03 (LP-007-03)	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	24/03/2003	Junta Aclaratoria: 19/03/2003 10:30 horas	Presentación y apertura de ofertas: 27/03/2003 9:30 horas	Unidad de medida SERVICIO
Descripción: 056566 SERVICIO DE ALIMENTACION PARA CONSUMO HUMANO, PARA PREPARAR DESAYUNO, COMIDA Y CENA PARA 20 CENTROS PREVENTIVOS, 1 ESCUELA DE REHABILITACION PARA MENORES Y 1 INCAFOPE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR UN PERIODO DE 2 MESES.						

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: para las licitaciones nos. 44080001-004-03 y 44080001-005-03 del 13 al 19 de marzo de 2003 y para la licitación no. 44080001-006-03 del 13 al 24 de marzo de 2003, en Internet: <http://compraNET.gob.mx>, o bien en: URBANA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, C.P. 50150, Toluca, México, con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles.
- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE.
- La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: Para las licitaciones nos. 44080001-004-03 y 44080001-005-03 por mes vencido, a los 20 días naturales posteriores a la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. Y para la licitación no. 44080001-006-03 por mes vencido, a los 15 días naturales posteriores a la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. Para las licitaciones anteriores no se aplicarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 13 de marzo de 2003.

JOSE ANTERO RODARTE CORDERO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

867-BIS.-13 marzo.